

**INFORME SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. COMO RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA LA JUSTIFICACIÓN DE VALORES ANORMALMENTE BAJOS EN SU OFERTA PARA EL LOTE 4, SUMINISTRO Y SERVICIO DE SENSORES COMPATIBLES I, INCLUIDO EN EXPEDIENTE CONTR 2023 537050 "SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA QUE PERMITA EL DESARROLLO DE SERVICIOS AVANZADOS COMPLEMENTARIOS PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA"**

FIRMADO POR	MARIA ANGELES RODRIGUEZ SALDAÑA	15/03/2024	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN			

1. OBJETO DEL INFORME.....	3
2. ANTECEDENTES.....	3
3. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y ANÁLISIS.....	4
4. CONCLUSIONES.....	7

FIRMADO POR	MARIA ANGELES RODRIGUEZ SALDAÑA	15/03/2024	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN			

## 1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe tiene por objeto analizar, valorar y presentar las conclusiones sobre la documentación aportada por VODAFONE ESPAÑA, S.A.U. ante el requerimiento de información complementaria realizada por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía de fecha 23 de febrero de 2024, del lote 4, Suministro y servicio de sensores compatibles I del contrato "Suministro e implementación de un sistema que permita el desarrollo de servicios avanzados complementarios para el servicio andaluz de Teleasistencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía" (CONTR 2023 537050).

## 2. ANTECEDENTES

La Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, en adelante ASSDA, inicia, con fecha de 23/06/2023 el procedimiento para la contratación mixta por lotes del "Suministro e implementación de un sistema que permita el desarrollo de servicios avanzados complementarios para el Servicio Andaluz de Teleasistencia" de n.º de expediente CONTR 2023 537050, con un presupuesto máximo de licitación de 61.248.547,40€, IVA excluido.

Dicho procedimiento, para el lote 4, cuenta con un presupuesto máximo de licitación de diecisiete millones novecientos ochenta y un mil cincuenta y un euros con veinte céntimos (17.981.051,20 €) IVA excluido.

Para el cálculo del presupuesto de licitación se desglosaron en los siguientes elementos:

TIPO	ELEMENTOS	UNIDADES	IMPORTE UNITARIO SIN IVA	TOTAL ANUAL SIN IVA	TOTAL LICITACIÓN SIN IVA	
SERVICIOS	Estimación de actuaciones de Retirada y otras actuaciones en domicilio	152/MES	54,60 €	99.590,40 €	497.952,00 €	
	Estimación de actuaciones Reinstalación del pack tipo: citación + formación en domicilio + guarda y custodia hasta instalación	152/MES	105,00 €	191.520,00 €	957.600,00 €	
	Estimación de actuaciones de Reinstalación complementaria de sensores requeridos (formación en domicilio + guarda y custodia hasta instalación)	457/MES	25,20 €	138.196,80 €	690.984,00 €	
	Servicio de Analítica Avanzada de datos	18272/MES	3,00 €	657.792,00 €	3.288.960,00 €	
	Estimación de actuaciones de Instalación del pack tipo: citación + formación en domicilio + guarda y custodia hasta instalación	18272	105,00 €	1.918.560,00 €		
	Estimación de actuaciones de Instalación complementaria de sensores requeridos (formación en domicilio + guarda y custodia hasta instalación)	54816	25,20 €	1.381.363,20 €		
	Financiación Servicios Next Generation sin IVA				3.299.923,20 €	
Auto-financiación Servicios sin IVA				5.435.496,00 €		
Total Servicios				8.735.419,20 €		
SUMINISTROS	Suministros, Suministro de Pack tipo sensorica vivienda	18272	506,00 €	9.245.632,00 €		
	Financiación Suministros Next Generation sin IVA				9.245.632,00 €	
	Auto-financiación Suministros sin IVA				0,00 €	
Total Suministros				9.245.632,00 €		
TOTALES	TOTAL FINANCIACIÓN NEXT GENERATION SIN IVA			12.545.555,20 €		
	TOTAL AUTOFINANCIACIÓN SIN IVA			5.435.496,00 €		
	PRESUPUESTO TOTAL LICITACIÓN SIN IVA			17.981.051,20 €		

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige la presente contratación establece, en su Anexo I, apartado 8, que se consideran ofertas in cursas en presunción de anormalidad "3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales."

Los parámetros descritos se aplicarán sobre el importe total de la oferta económica de las entidades licitadoras y no sobre los precios unitarios ofertados.

Aplicados dichos criterios sobre la oferta resulta que el límite de la baja superior a 25 unidades porcentuales se sitúa en 13.485.788,40 €, por lo que la oferta de VODAFONE, cuyo importe es de 10.587.984,28 €, incurre en esta situación.

A tal efecto, y conforme a lo establecido en el apartado 10.5 del PCAP, se le requirió a la entidad para que subsanara dicha cuestión a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

VODAFONE ESPAÑA, S.A.U con fecha de 16 de enero de 2024 dentro de los plazos establecidos, remitió informe de respuesta para justificar la oferta anormalmente baja. Dicho documento, se consideró incompleto al generar dudas en la información reportada, por lo que, con fecha de 23 de febrero de 2024 se solicitó a la empresa un requerimiento con objeto de ampliar la información de la justificación de oferta económica Lote 4 CONTR 2023 537050, recibiendo respuesta al mismo el 04 de marzo de 2024.

### 3. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y ANÁLISIS

Las información adicional solicitada es sobre la siguiente cuestión:

- "El incremento de suministros y servicios que aquella va a permitir de manera que se justifique la viabilidad de la oferta más allá de las estimaciones de ambos, en un escenario de agotamiento del presupuesto máximo, incluyendo el servicio de la garantía in situ, respecto del cual se ha ofertado una ampliación del plazo a 5 años."

FIRMADO POR	MARIA ANGELES RODRIGUEZ SALDAÑA	15/03/2024	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN			

Es por ello que VODAFONE, ante el requerimiento realizado por la ASSDA presenta un detalle pormenorizado de lo que les supone realmente todos los costes tanto en la oferta realizada como en el supuesto de agotamiento del precio máximo determinado en el PCAP, realizando para ello un escalado de la oferta inicial:

### **SERVICIOS PROFESIONALES.**

Para el caso de las reinstalaciones, contemplan los mismos escenarios descritos.

### **SERVICIOS DE ANALÍTICA AVANZADA DE DATOS (IA).**

## **SUMINISTRO DE PACK DE TIPO SENSÓRICA VIVIENDA.**

Al igual que en apartados anteriores, desarrollan los costes según la oferta presentada y por agotamiento del presupuesto.

Con respecto a las **mejoras**. Estas cantidades no varían en el escalado al ser una cantidad fijada en el PCAP.

## **COSTES ESTRUCTURALES**

## **BENEFICIO INDUSTRIAL**

Por tanto, teniendo en cuenta los totales de los costes de ambos escenarios más el beneficio industrial específico de cada uno de ellos, los presupuestos totales para la ejecución del contrato serían de ( ) para la propuesta inicial y ( ) para la propuesta o el escenario de agotamiento del presupuesto de licitación.

#### 4. CONCLUSIONES

Una vez analizada la información aportada por la empresa, desde la Jefatura firmante se hace constar, que VODAFONE realiza un desglose y argumentación pormenorizada de los gastos, en el que se incluye ( ) tanto en la oferta presentada como en caso de agotamiento del presupuesto.

Por tanto, esta jefatura entiende a la luz de la información disponible que la oferta presentada sería viable tanto desde el punto de vista económico como técnico.

En Sevilla, a fecha firma digital.

La Jefa de Teleasistencia.  
M.<sup>a</sup> Ángeles Rodríguez Saldaña